



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 27 DE ABRIL DE 2010

Siendo las 12:00 horas del día 27 de abril de 2010, en la Sala Azul del edificio sede ubicado en la ciudad de México, D.F., día y hora señalado para la celebración de la Cuarta Sesión 2010 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la misma, al estar presentes el Presidente, Eduardo Sojo Garza Aldape y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, José Antonio Mejía Guerra, Mario Palma Rojo y María del Rocío Ruiz Chávez. Asimismo, informó que se cuenta con la asistencia del Contralor Interno, Marcos B. González Tejeda, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Cuarta Sesión de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto se sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo **4ª/I/2010**.

Como segundo punto del orden del día, se solicitó al Secretario de Actas dar lectura al seguimiento de acuerdos de la Junta, informando que conforme al seguimiento que se presenta en la carpeta entregada, son 5 los acuerdos correspondientes a la primera sesión, mismos que se encuentran concluidos, por lo que los 140 Acuerdos de la Junta de Gobierno han sido atendidos.

En el tercer punto del orden del día, el Lic. Froylán Hernández, Director General de Administración, explicó la propuesta de Acuerdo por el que se modifican las Medidas de Austeridad y las Acciones para promover la Eficacia y la Eficiencia en la Gestión del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2010, para atender las necesidades del Censo de Población y Vivienda 2010, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Junta mediante acuerdo **4ª/II/2010**.- Los miembros de la Junta de Gobierno del INEGI, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52, 77 fracción XIV y 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 5, 45, 61, 62 y 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueban el Acuerdo por el que se modifican las Medidas de Austeridad y las Acciones para promover la Eficacia y la Eficiencia en la Gestión del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2010, en los términos propuestos y



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

en apego a la normatividad aplicable. Se instruye a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos a realizar los trámites para la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Como cuarto punto del Orden del Día, el Lic. Froylán Hernández, Director General de Administración, explicó lo relativo a la modificación de los Lineamientos para la autorización de modificación a la estructura orgánica, ocupacional y salarial, para atender las necesidades del Servicio Profesional de Carrera. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 4ª/III/2010.- Con fundamento en los artículos 52, 66 y 77 fracción XIV, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), 3 segundo párrafo, 5 fracción I, 64, 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracciones XIII, XIX y XXVI, 103, 104 y 135 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 2 del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2010, y 5, fracción XIV, del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba la modificación en los términos propuestos a las disposiciones de los Lineamientos para la autorización de modificación a la estructura orgánica, ocupacional y salarial.

Por lo que se refiere al quinto punto del orden del día, la Junta de Gobierno aprobó por unanimidad las Políticas para la aplicación de los artículos Transitorios Sexto y Séptimo del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mediante acuerdo 4ª/IV/2010.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XIV, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Cuarto Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y 5, fracción XIV, del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba las Políticas para la aplicación de los artículos Transitorios Sexto y Séptimo del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como sexto punto del orden del día, la Junta de Gobierno aprobó por unanimidad las Normas para regular la operación del Servicio Profesional de Carrera del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mediante acuerdo 4ª/V/2010.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XIV, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Cuarto Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y 5, fracción XIV, del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba las Normas para regular la operación del Servicio Profesional de Carrera del Instituto Nacional de Estadística y Geografía e instruye a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos a realizar las acciones conducentes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

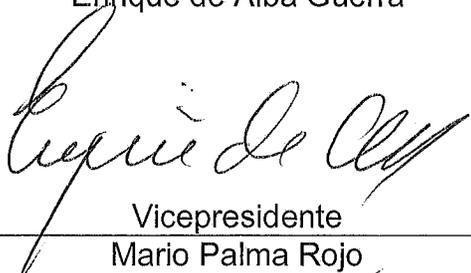


**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

En el rubro de Asuntos Generales se entregó copia impresa del Acta de la Tercera Sesión de 2010 debidamente requisitada.

No habiendo otro asunto por tratar se dio por concluida la cuarta sesión de la Junta a las 13:00 hrs.

México, D.F., a 27 de abril de 2010

Eduardo Sojo Garza Aldape  Presidente	
Enrique de Alba Guerra  Vicepresidente	José Antonio Mejía Guerra  Vicepresidente
Mario Palma Rojo  Vicepresidente	María del Rocío Ruiz Chávez  Vicepresidenta
Alberto Manuel Ortega y Venzor  Secretario de Actas	Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas Suplente